



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 300/07

Comodoro Rivadavia, 25 de septiembre de 2007

VISTO:

La necesidad de efectuar algunas correcciones al Anexo Único de la Resolución CAFHCS N° 181/00 sobre equivalencias entre planes de las carreras de Letras, y de establecer mecanismos para determinar la nota resultante en asignaturas aprobadas por equivalencias; y

CONSIDERANDO :

Que el plan aprobado por Resolución CAFHCS N° 295/97 para la sede Trelew, poseía un diseño curricular distribuido en módulos y etapas que segmentaban los espacios que conforman las asignaturas del plan unificado y en vigencia;

Que dicha segmentación implicaba un criterio retrospectivo, mientras que los planes unificados, aprobados por Resoluciones CS N° 090/99 y CS N° 091/99 y otras, siguen el criterio cronológico directo;

Que se han detectado algunos errores en el Anexo Único de la Resolución CAFHCS N° 181/00, que corresponde corregir, ya que allí se han otorgado equivalencias en forma errónea para las asignaturas Literatura Europea I y Literatura Europea II, que no se ajustan a las etapas históricas establecidas en el plan unificado;

Que asimismo se observa un error material en la edición del anexo de la mencionada Resolución CAFHCS N° 181/00, que separó indebidamente las equivalencias de Lingüística II, y es oportuno corregirlo también;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EI CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1°- Modificar el Anexo Único de la Resolución CAFHCS N° 181/00, exclusivamente en lo que se detalla, que quedará redactado de la forma:

//...

Handwritten initials: "SB" and a signature.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico


//...2.-


Plan Unificado Resol. CS N° 090/99 y 091/99	Plan Resol. CAFHCS N° 295/97 y 309/98
a) <u>Literatura Europea I</u>	Área Literaria: <u>Literatura Española, Europea y Universal -Siglos XV al VI- Etapa 5</u> Área Literaria: <u>Literatura Española, Europea y Universal-Siglos XVIII al XIX- Etapa 4</u>
b) <u>Literatura Europea II</u>	Área Literaria: <u>Literatura Española, Europea Universal- Siglos XX y XIX- Etapa 3</u>
c) <u>Lingüística II</u>	Área Epistemológica: <u>Filosofía del Lenguaje- Etapa 3</u>
d) <u>Metodología de la Investigación Lingüística</u>	Taller de Investigación Lingüística
e) <u>Epistemología de los Estudios Literarios</u>	Área Epistemológica: <u>Filosofía de la Literatura- Etapa 4</u> Área Epistemológica: <u>Epistemología de los Estudios Literarios- Etapa 6</u>

Art.2º- Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CAFHCS N° 300/07

WQS
Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB